

Inteligencia

Sobre q se abran
los teatros el dia 6
de Mayo proximo

Viose otro oficio del Exmo. Sr. Gobernador Po-
litico y Militar de esta Plaza, como subdelega-
do de Teatros en ella, en el que inserta la N.^a
Ora. en que S. M. se ha servido mandar, y
hacer el dia seis de Mayo proximo para que
se abran los Teatros de Comedias en Madrid y
en todo el Reyno. Y entendido por este Ayun-
tamiento Alcaida: queda en su inteligencia

Viose otro oficio del Exmo. Sr. Gov. Politico y
Militar de esta Plaza, como subdelegado de Teatros
en ella, en su N. de diez y seis del corriente, en el q. in-
serta la N.^a O. prohibitiva de que ningun Co-
mico pueda contratar compañías, ni exercitar
en Pueblo alguno, sin que antes estén arreglada
las Compañías Comicas de la Corte, por la pre-
sencia que esta tiene sobre los demas Pueblos
del Reyno, con lo demas que contiene. Y enten-
dido por este Ayuntamiento Alcaida: queda
en su inteligencia

Sobre q se supla
a los Caudales de
Propios los sueldos
a los Celdadores de
Monjes

Viose un oficio del Sr. Intendente de Murcia
en su N. de trece del corriente, en el que inserta el q.
ha servido del Sr. Secretario del Rey y suplico
Cortejo de Castilla, con la de veinte de Mayo
ultimo, comunicando la Resolucion de este
Consejo para que se supla a los Caudales

